

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta ciudad, en mes, 1.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extranjero (5).—Anuncios 6 céntimos de peseta línea del tipo nuevo a los suscritores y 0.12 a los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores 0.25.—En la seccion local y en gaceticillas 0.19 a los suscritores, y 0.25 a los no suscritores.

ESQUEMAS DE DEDUCCION.—En la primera plana y a dos columnas, 25 pesetas; a una columna, 12.50.—En la seccion local y a dos columnas, 20; a una columna, 10.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3, principal.

AÑO XIX.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, JUEVES 2 DE ABRIL DE 1885.

Número 5.060

SECCION DE RECLAMOS.

NAVIGATION A VAPEUR.

LIGNE BANKS.

Servicios regulares entre el Mediodía de España y el Norte de Francia y vice-versa, por los vapores PORT OF ALICANTE, FIRE QUEEN LEIPZIG, AVIEMORE, BRESLAU y EMPRESS.



Estos vapores, construidos expresamente para el transporte de vinos, saldrán de este puerto dos veces al mes para el de Rouen, (admitiendo carga para Paris Bercy) y otras dos veces mensuales para el de Bardeos directamente.

Para fletes, dirigirse á los agentes de la compañía, Sres. Raymond y compañía, Alicante, Puerta del Muelle.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.



VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA TRES SALIDAS AL MES

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colon.

VAPORES-CORREOS A MANILA

con escalas en

PORT-SAID, ADEN Y SINGAPORE y servicio á ILOILO Y CEBÚ.

SALIDAS MENSUALES

El ISLA DE LUZON saldrá de Barcelona el 1.º de Abril.

Estos vapores admiten carga con sus condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento

muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes dirigirse á los señores Paes hermanos y compañía.

CASA DE COMISION CONSIGNACION Y TRÁNSITOS J. MALUENDA VICENC. EN ALICANTE.

Esta casa se encarga de recibir y expedir á precios módicos, las mercancías que le son consignadas, y pone á la disposición de los Comerciantes en vinos, sus almacenes y conos para unificar estos líquidos.

Como Agente de la compañía francesa de Navegacion á vapor, Sociedad en Comandita al capital de 15 000,000 de francos «Cyprien Fabre y compañía de Marsella», se encarga tambien de hacer, á precios muy arreglados, los transportes directos para Cette, Marsella, Paris y otros puntos de Francia.

PROPIO

PARA LA PRESENTE SEMANA.

Magnifico bacalao de Escocia, nunca puesto á la venta en esta plaza.

Las ricas conservas de Salmon, langosta, almejas, y ostra.

Besugo en escabeche y en aceite, atun, bonito, calamares, merluza, sardinas de Nantes, Truchas y otra infinidad de clases que seria prolijo enumerar.

Completo surtido en esquisitas pasas malagueñas.

Galletas finas.

Vinos generosos del pais y licores extranjeros.

Como tambien los mejores salchichones de Vich, Génova y Hungría.

El sin rival embuchado de lomo y chorizos llamados extra, invencion de mi propiedad,

En la acreditada salchicheria extremeña, Princesa 19 y Pórtico de Ansaldo, 4, Serafin Sanchez, los Choriceros.

Teneduría de libros por partida doble, método Gallar, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria D.ª Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 8.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vicultores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Cofnac por D. L. Bernaben y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. José M.ª Celdrán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

CUENTOS MADRILEÑOS.

(DON RUPERTO TRANQUILO.)

El tren de Zaragoza entraba en la estacion de Madrid. Las portezuelas de los coches venian abiertas, los viajeros esperaban asomados á ellas; algunos con el pié ya en el estribo.

En vano los empleados decian: ¡No bajarse todavia, señores!—Antes de haber parado el tren, los más impacientes estaban en tierra.

No fué de estos un caballero de pequeña estatura, entrado en carnes, corto de piernas y de brazos; pe o castaño, caricolorado y cuyo semblante respiraba gran placidez. Podria tener 40 años llevados con majestad, vestía con decoro y provincialismo, cubriase de un gorro de tafetan negro y sobre la gorra, preventivamente, se le encaramaba un fieltro gris; en la mano derecha sostenía una maleta de cuero, en la izquierda un abrigo hudo con un paraguas y dos bastones; y colgada del brazo, como un cesto, llevaba una sombrero de cartón. Este adminículo publicaba, sin duda, la índole de su viaje; aquel señor no venia por mere esparcimiento; venia, sin duda, con algun propósito solemne... ¡No entra ya en Madrid sin

consecuencias para el resto de España un sombrero de copal

Tan autorizada persona—lumberera de la abogacia en Alcalá—traia varios en cargos y visitas para gente de su posición; y de aquí la caja encubridora del más lustroso tubo de felpa.

D. Ruperto Tranquilo, vaciló, temeroso de su persona y de sus bultos, antes de arrojarle desde el coche al andén; tal así como vacilaría una madre al arrojarle desde un peñon al mar abrazada á sus hijos... Pero cayó con felicidad; cooperando á ello un mozo de la estacion, que le recibió en sus brazos, le cogió el maletín, le alivió de los bastones y paraguas y no respetó más que el hongo aquel puesto en accidental contubernio con la gerra.

D. Ruperto quiso protestar, pero era hombre irresoluto, enemigo de controversias agitadas, fuera de los estrados deude el indignarse le valia dinero. Se dirigió, pues, á la salida de la estacion, con propósito de tomar un asiento en cualquier ómnibus...

Al atravesar el andén codeando la gente, fué detenido por una voz dulce, clara y penetradora, como la vibracion sobre el cristal de un reslito de plata, que le dijo el oido:

—¡Caballero!

Seguramente nadie oyó la voz más que él, ni pudo ser dicha para ningun otro; tan escasa fué y tan dentro de su fornea oreja.

Detuvo el paso, volvió la cabeza y se encontró delante de una preciosa jóven; limpia, honesta y graciosamente vestida; un trajeito gris, con *polison* y todo, un manton escocés de cuadros verdes y negros, cruzado y ceñido con natural gallardía y un gran velo con espesos dibujos liado á la cabeza, cercando la cara, hecho nudo y corbata con mucha ampulosidad.

Pero lo que habia que ver en aquella señorita, era la cara...

En este momento la contestacion del señor Tranquilo nos quita el tiempo de contemplarla y describirla.

—¿Es á mí?... Creo...

—A V. Dispénsame, caballero, si le detengo; pero quisiera pedir á V. un favor...

D. Ruperto se llevó las manos á la cabeza para descubrirse como debe hacerlo un caballero y un juriscuento cuando conversa con una señora; y se despejó del hongo, en ademán cortesa y grave. Su gorra habia permanecido ajustada al cráneo, lo cual no puede negarse que empañó algo el efecto de su escogidísimo saludo.

—Escucho á V.—señora... ó señorita —Señorita.

—Escucho, y celebraré infinito... Pero V. no me conoce... Yo al menos...

—Por eso le ruego el favor que voy á pedirle... Caballero, en este tren viene mi padre, un antiguo empleado que ha tenido que ir á Zaragoza para ciertos asuntos... Yo vivo sola con él y con su hermana, mi tia, la cual no ha podido acompañarme porque se le impide una parálisis... pero en este barullo me aturdo, tengo miedo; ya dos hombres me han dirigido al pasar, miradas terribles y palabras mas ofensivas aun que sus miradas... He dirigido la vista; he consultado el aspecto de los viajeros y—dispénsame usted que le diga,—su fisonomia de usted, sus modales, me lo indican como una persona formal, seria, capaz de proteger á una señora sin ofender su dignidad... La honradez y la simpatía que respira su persona de V. me han dado valor... ¿Quiere V. permanecer á mi lado unos cuantos minutos, nada más que el tiempo suficiente para que me encuentre mi padre?

D. Ruperto se habia puesto de todos colores sucesivamente oyendo aquella proposicion tan lisonjeramente dicha. Las palabras de la jóven se deslizaban por su oido como una corriente balsámica que inundaba de miel su corazon... La cara de la jóven... ¡Imposible decir la elocuencia que habia en aquella cara!

—Pero su padre de V., señorita, ¿viene en este tren?

—¡Oh! sí, señor, debe venir, nos lo ha escrito... En el tren mixto, el miércoles, sin falta. Usted habrá reparado en el camino... Un señor como de sesenta años, gran estatura, gruesísimo, buen color, todo el pelo blanco, muchos bigotes...

—¡De esas señas, señora, solo he visto un sargento de la Guardia civil!

—¡Oh, no! ¿qué dice V.? Mi padre tiene un aspecto... En fin, tenga V. la bondad de mirar...—Ya he dicho á V. las señas...

Apeas quedaba ya viajero alguno en el andén. El mozo volvió, y dijo:

—¡Ya tiene V. la maleta y le lio en el ómnibus de la fonda de los Leones!

—¡Ah! no me deje V. todavia, exclamo la jóven. Quizás mi padre haya entrado á sacar su equipaje sin que le hayamos visto.

D. Ruperto abrió la gran bolsa que traia cruzada sobre el pecho, sacó una peseta y se la dió al mozo.

Este dato hubiese espantado al ama de llaves de D. Ruperto... ¡Una peseta! Algo extraordinario pasaba en el cerebro de aquel gran jurista.

La del pañuelo escocés se habia apoyado en su brazo y le llevaba hácia el departamento de los equipajes...

lo tanto con arreglo á los tipos establecidos para el comercio de primera clase, si bien habrá de exigirse á los consignatarios fianza de la diferencia de la cuota entre el impuesto de primera y el de tercera clase, que se cancelará tan pronto como se reciba certificado del puerto de descarga justificando la llegada directa de las mercancías y pasajeros.

En la navegacion de primera clase los buques de menos de siete toneladas de arqueo de total cabida pagarán solo la mitad de la cuota del derecho de carga.

Art. 302. No se exigirán estos derechos á los buques en los casos de arribada ú otra causa forzosa por las mercancías descargadas que vuelvan á cargar ó que se trasborden á otros buques, y lo mismo se entenderá respecto de los viajeros.

Tendrá lugar el cobro en los demás trasbordos que se soliciten voluntariamente.

Tambien se cobrará el impuesto á los buques que embarquen mercancías extraídas de un depósito con destino á otro de la Peninsula ó al extranjero.

Art. 303. Están exentos del pago del impuesto de embarque los sargentos, cabos y soldados del Ejército y sus similares en la Armada, marinería, licenciados y penados de cualquiera clase que, en cumplimiento de sus deberes ó en virtud de senten-

leares y Canarias, y los de Centa, Melilla y Chafarinas.

En los puertos habilitados para determinadas operaciones se cobrará el impuesto por la Aduana que autorice el embarque.

Art. 300. Se cobrarán estos derechos en la navegacion de primera, segunda y tercera clase en los términos que fija el art. 290.

Art. 301. Los buques que hagan la navegacion de primera clase pagarán por cada 1.000 kilogramos de mercancías que carguen 50 céntimos de peseta y por cada viajero que embarquen otros 50 céntimos. Los que hagan la navegacion de segunda clase, una peseta por igual unidad de peso y otra por cada viajero. Y los que hagan la de tercera clase, 2 pesetas por igual unidad y otras dos por viajero.

Se exceptúan los que carguen carbonas minerales y cok para el extranjero, que pagarán 25 céntimos de peseta por cada 1.000 kilogramos; y los que hagan el comercio de cabotaje de los mismos efectos y de mineral de hierro, los cuales satisfarán sólo 10 céntimos de peseta por igual unidad.

Los buques dedicados á la conduccion directa de mercancías y pasajeros entre la Peninsula y las provincias españolas de Ultramar serán considerados para el pago de los impuestos de carga, descarga y viajeros como de cabotaje, y pagarán por

7.º Las lanchas y barcazas en sus expediciones entre Roqueta y Almeris.

Art. 206. Servirá de base para la exaccion del impuesto de descarga:

1.º En la navegacion de segunda y tercera clase el peso bruto consignando en el manifiesto ó en los conocimientos segun corresponda, con las rectificaciones á que dé lugar el resultado del reconocimiento.

2.º En la navegacion de primera clase el peso bruto consignado en las facturas, con las rectificaciones que produzca el recultado del despacho, cuyos datos se anotarán en la carpeta de entrada.

Para la comprobacion del peso declarado en las facturas se exigirá la presentacion de los conocimientos y demás documentos relativos al cargo, sin perjuicio de practicar el peso cuando sea posible hacerlo, empleando en otro caso los medios supletorios oportunos.

3.º Si se tratase de cargamentos á granel que no deban expresarse por peso, servirá de base para la exaccion del impuesto el que se deduzca del resultado del despacho.

4.º Los tipos á que deben sujetarse las Aduanas para el cobro del impuesto de descarga exigible sobre las diferentes clases de madera expresadas á continuacion son los siguientes:

Allí no había ningún elefante blanco. —¿Qué hacemos...? señorita, exclamó D. Roberto, que casi se alegraba de no encontrar al autor de aquellos preciosos días.

(Se continuará.)

Alicante 2 de Abril de 1885.

«El Boletín Oficial» de ayer publica sobre sanidad la siguiente importante circular que tenemos el gusto de reproducir para que llegue á mayor conocimiento de los Alcaldes de los pueblos de la provincia:

La higiene pública es uno de los ramos más importantes que las Leyes someten á la sabia dirección de la administración, que, en materia tan interesante, nunca ha escaseado sus celosas disposiciones, no solo para combatir las causas anti-higiénicas que pueden desarrollar ó aumentar el mal, si que también para atenuarlo; siendo este el resultado de un estudio detenido, de las causas, y de una acción sostenida, perseverante é incansable, para destruir sus efectos.

Convencido de estas verdades, y en cumplimiento de los deberes que me impone el cargo que desempeño, no puedo en manera alguna dispensarme de hacer las más eficaces prevenciones á los señores Alcaldes, vigilantes inmediatos de la observancia de dichas disposiciones, y á la vez excitar el celo de los Municipios, Juntas locales de Sanidad y de los Subdelegados del ramo, para que por cuantos medios les sugiera el buen deseo del cumplimiento más exacto de sus deberes, procuren, que estricta y rigurosamente, se observen en sus respectivas localidades, las disposiciones que en asuntos tan importantes se han publicado, y que recordaré aunque suscintamente, por esta circular.

Entre las medidas que más eficazmente se aconsejan por la ciencia y por la administración, de consumo, se encuentra la de inspeccionar con la mayor escrupulosidad, las reses que se sacrifican para el consumo público, así como los demás artículos y comestibles. Deber, pues, es de dichas autoridades locales más principalmente, fijar su atención en el particular, de un modo especial, para que todos los artículos, géneros y demás comestibles que se expendan, tanto en los mercados como en los esta-

blecimientos al efecto, reúnan las más convenientes condiciones de sanidad: procediendo energicamente con los que burlando dicha vigilancia introduzcan ó expendan géneros que á juicio de peritos competentes no sean admisibles.

Los Sres. Alcaldes, pueden y deben también visitar por sí, ó por medio de comisiones especiales del municipio, ó de la Junta de Sanidad, las posadas, casas de huéspedes y demás establecimientos en donde se confeccionen y sirvan comidas, á fin de que en todos ellos se observen las debidas precauciones higiénicas.

La limpieza de las casas y de las calles, es otra medida de ornato y de salubridad á la vez, que no debe omitirse; por lo cual, los Alcaldes procurarán que se observen dichas medidas, invitando al vecindario para que coopere en la parte que le corresponde, á su cumplimiento más escrupuloso.

Evitar el estancamiento de las aguas, es también una medida que debe tenerse muy presente, porque sabido es, que los hoyos, charcas y cualesquier otro depósito de esta índole, son otros tantos focos de constante peligro para la salud pública, por los perniciosos efectos que ocasionan sus constantes emanaciones.

En este sentido, los Sres. Alcaldes procurarán con verdadero interés, que en sus respectivas localidades, desaparezcan los mismos, con la cooperación de los propietarios de los terrenos, de las Juntas de regantes y demás corporaciones y funcionarios llamados á conocer en el asunto.

Confiado en que los señores Alcaldes, los Municipios y demás Corporaciones ya citadas, comprenderán perfectamente la importancia de la materia y la necesidad por lo tanto de proceder en ella con todo celo y con la mayor actividad, excuso manifestarles, que veré con disgusto el menor descuido debido á negligencia ó abandono, en un asunto de tan trascendentales consecuencias; previniendo, por último, á los mencionados Alcaldes, que den lectura de esta circular á las Corporaciones de su presidencia, manifestando á este Gobierno haberlo así verificado.

Alicante 31 de Marzo de 1885.— El Gobernador, J. Ruiz Corbalán.

UNA BIOGRAFÍA CURIOSA.

De un notable artículo que ha publicado «El Globo» respecto al señor Romero Robledo copiamos los siguientes párrafos para solaz de nuestros lectores.

«¿Cómo se celebraron sus primeros é incoherentes discursos!

—Lo notable—decían los personajes serios, los grandes republicanos, los eminentes estadistas—es que no sabe nada ni dice nada; y sin embargo, ¡con que facilidad y desparpajo habla de todo!...

El mozo promete, coreaban las gentes sencillas; aunque los aguiluchos al empezar sus vuelos lo hacen tan torpemente como los gorriones, bien se echa de ver que al fin y á la postre son águilas...

Llegó la revolución, y en aquella inmensa arroyada que tanta hojarasca levantó á la superficie, supo el avisado joven colocarse en lugar de preferencia.

Y fué subsecretario, y fué Ministro—Dios se lo perdone al señor Sagasta—y todavía encantó á los blancos y á los azules aquel día en que para dar tiempo al decreto de disolución, habló en el Congreso dos, tres, cuatro, cinco, seis horas largas.

Qué hábil y que travieso, pensaban, al propio tiempo que maldecían de él, sus mayores enemigos.

Era ya consejero de la corona, y aún seguía prometiendo. Comenzaron algunos á alarmarse, vista la tardanza del fruto; los más continuaron aferrados á la primitiva opinión, concretándose á marmurar con el poeta de las *Doloras*:

«¡Pero, señor, si es tan niño...!»

Y hé aquí que trascurrieron años y lustros; cayó la monarquía constitucional, fué proclamada la república, resucitó la monarquía hereditaria, y después de tantas lecciones, tomadas siempre á la cabeza del toro, después de un prolongadísimo ejercicio del poder, el señor Romero Robledo se encuentra á la misma altura.

Pero ¡ay! que la juventud se le ha ido de entre las manos.

Sus cabellos se ponen grises; se le sumen los ojos y boca; llena está su cara de menudísimas é innumerables arrugas, cada día se parece más á un cincocentón empeñado siempre en aventuras galantes; no le resta del atractivo juvenil más que la sonrisa, descarnada y fría como la de una calavera, y á pesar de tamaña decadencia exterior, allá por dentro continúa siendo el muchacho listo, el mozo de provecho, el pollo travieso y enredador de 1864.

No ha aprendido, ni ha madurado; poquísimo lastre tenía entonces y el mismo tiene ahora, con la circunstancia

agravante de que ahora se necesita muchísimo más que antes para navegar por esos mares de afuera.

Ya no cabe decir de él que sigue *promeliendo*, y si tan solo que no ha dado.

Triste destino y lamentable situación la de quien se vé reducido á tan singular extremo.

Todo ha cambiado y mejorado, menos él, que se mantiene en su sitio.

Los hombres de edad, correligionarios ó enemigos han adquirido nombre y categoría, bien en la alta política, bien en el foro, la literatura. El es lo que siempre fué, no sabe sino lo que siempre supo, y á despecho de lo que hemos adelantado en unos y otros ramos de la cultura general, ni siquiera en la sintaxis ha logrado ganar un tantito.

De ahí que no pueda arribar á la presidencia del Congreso; de ahí que se le pongan delante Pidal, Silvela, Toreno, Elduayen y hasta Serrano Alcázar y Sanchez Bedoya; de ahí que adolezca de esas genialidades que merecen conmiseración, siquiera parezcan inconvenientes ó ofensivas.

Bien castigado está de sus muchos pecados anteriores, y hasta penitencia tiene en el tedio con que las tres cuartas partes de los españoles se encogen de hombros al enterarse por el Extracto parlamentario de sus interrupciones y discursos.

Déjenle, pues, las oposiciones; acódeale, y reserven su fogosidad para más útiles empresas. Lo único que procede es que cada cual olvide sus escrúpulos de diputado, cuando él, voluntaria ó involuntariamente, se despoje de su carácter de ministro.»

Varios constitucionales están sufriendo en las cárceles de Denia la condena de tres meses de arresto impuesta por delitos electorales ofi- cando de alcaide y de una manera gratuita según dice «El Graduado» un importante prohombre de la conservaduría de la Marina que encuentra gran beneplácito y regocijo el atormentar á sus adversarios.

Para esto se pintan solo los canovistas: si volviesen los tiempos inquisitoriales, la cofradía de Torquemada tendría muchos adeptos.

Nuestro querido colega «El Barcelonés» publica las siguientes líneas, que reproducimos con singular placer:

«Madrid.—Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta:

Una fracción importante del partido monárquico democrático, que sigue las inspiraciones del Excmo. Sr. D. Cristino Martos, acaba de prestar pública adhesión en los salones del Círculo Constitucional de esta ciudad, á los principios del partido que se honra teniendo á V. R. por jefe.»

Permítame V. E. que le felicite por este nuevo acto de reconcentración de los elementos liberales de esta provincia, que tan benéfica ha de ser á los intereses de la monarquía y de la libertad.—Rios y Taulat.

Al Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Madrid.

Procedentes del partido monárquico democrático que dirige las inspiraciones del Excmo. Sr. D. Cristino Martos, y atendiendo á razones de altísima conveniencia política para el bien de la patria, acabamos de realizar nuestra fusión con el partido liberal monárquico de esta provincia, representado por el Comité que tan dignamente preside el Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Rios y Taulat.

Así creemos haber llegado á la consecución de nuestras aspiraciones, mostrándole con este acto la más completa adhesión á las ideas del partido de que V. E. es dignísimo jefe.

José Juan Cabot.—Ramon Andren y Serra.—Antonio Coll y Gallo.—Jacinto Fernandez y Casanovas.—Pablo Marimon.—Cristóbal Finviá.—J. Vives.—Damian Soler.—Juan Nux.—Francisco Faro.»

De los pueblos cercanos á Alcoy y Villena se quejan de que son tantos los trabajadores que han acudido á las obras del ferro-carril en construcción entre aquellas dos poblaciones, que no se encuentran braceros para las faenas agrícolas.

Muchos son los diputados de la mayoría que se disponen á combatir los presupuestos presentados por el Sr. Cos Gayon con mas energía de la que imaginan los ministros.

El efecto que ha causado la obra del ministro de Hacienda ha sido deplorable por todos conceptos, y muchos diputados de los que mas intimamente ligados parecen con los ministros se presentarán como discrepantes en esta cuestión y combatirán rudamente al Sr. Cos Gayon, lo mismo en las sesiones de la comisión general que en las del Congreso.

No sabemos si esta vez habrá seccion tercera como entonces; pero aunque los discrepantes no se agrupen, serán más numerosos seguramente que lo fueron en las primeras Cortes de la restauración.

El día 8 del actual á las diez de su mañana, se verificará en la casa cuartel de la Guardia civil de esta capital, y ante la Junta nombrada al efecto, la venta en pública subasta de dos caballos dados por desecho para el servicio del Instituto, los cuales serán adjudicados á los mayores postores.

Nuestro apreciable colega «El Eco de Alcoy», dá por hecha una vía férrea que partiendo de Játiva

Peso de un metro cúbico.

Kilogramos.

Madera de Castaño.	652
Idem de encina.	850
Idem de olmo.	671
Idem de abeto pinabete.	498
Idem de pino.	657
Idem de roble.	540
{ La altura.	1.170
{ El corazon.	1.170

El tipo señalado al pino se entenderá sin perjuicio de que si las maderas estuviesen sangradas ó deprimidas de la parte resinosa sirva de base para liquidar el impuesto el peso que se deduzca del despacho.

La liquidación de este impuesto se hará en los manifiestos, sobornos ó carpetas de las facturas, según los casos.

El cómputo del peso bruto en lo relativo á la imposición de penas á los Capitanes se hará apreciando el peso de la total carga alijada en cada puerto, y las diferencias que resulten serán penadas con arreglo al caso 3.º del art. 247.

Art. 297. El impuesto de descarga debe cobrarse inmediatamente después de concluida la de-

los buques que le devenguen, firmando la liquidación el Oficial del negociado y autorizándola el Interventor con su rúbrica. Se consignará el número de la contracción y la fecha en que esta tenga lugar, para que desde ella se cuente el plazo de los tres días señalados para el pago, según preceptúa el art. 317 de estas Ordenanzas.

Art. 298. Para la exacción del impuesto de transporte de viajeros servirá de base una nota que presentará el Capitan del buque conductor, expresiva del número de aquellos, con el V.º B.º del Director de Sanidad del puerto.

La recaudación se hará al mismo tiempo que la del de descarga en los términos indicados.

Si los Capitanes omiten ó disminuyen el número de pasajeros que conducen, se les exigirá *dies vecos* el derecho cuyo pago hubiese tratado de eludirse.

SECCION II.

De los impuestos de carga y de embarque de viajeros.

Art. 299. El impuesto de carga y el de embarque de viajeros se exigirán á los buques en todos los puertos habilitados para la carga, haya ó no en ellos obras artificiales, incluso los de las Islas Ba-

cias de Tribunales ó de acuerdos del Gobierno, salgan de un puerto de la Península para las provincias españolas de Ultramar, ó de uno á otro puerto de embarque directo á las mismas.

Art. 304. Están exentos del derecho de carga los buques que embarquen sal en un puerto de la Península ó islas adyacentes con destino á los de Europa, de América ó demás en el comercio de exportación; esto es, en la navegación de segunda y tercera clase.

Tampoco se satisfarán derechos de carga por los víveres y repuestos con destino al aprovisionamiento de los mismos buques en que se embarquen.

Art. 305. Los arbitrios locales creados para las obras de puerto se cobrarán en la cuantía y en la forma que establezcan ó hayan establecido las disposiciones especiales de cada concesión.

Art. 306. Las exenciones declaradas en el artículo 295 para los impuestos de descarga y de transporte de viajeros se entenderán extensivas á los de carga y de embarque de viajeros.

Art. 307. Para el cobro del derecho de carga servirá de base el peso bruto consignado en las facturas, con las rectificaciones á que dé lugar el resultado del reconocimiento.

La liquidación se hará en cada carpeta separadamente cuando el buque cargue mercancías para

y pasando por la ciudad de San Jorge termine en esta ciudad.

Hé aquí en que término se ocupa de tan trascendental e importante mejora.

El ferro-carril de Játiva á Alcoy y Alicante.—Creemos no equivocarnos al consignar, que la construcción del ferro-carril, de vía ancha que partiendo desde Játiva pase por Alcoy y lleguen hasta Alicante, por ahora, es verdaderamente un hecho y esto nos satisface de todas veras, porque es la vía que Alcoy necesita para su desarrollo y prosperidad material.

Efectivamente: el apoyo que debemos prestar á una vía como la que vá á construir el activo y celoso empresario D. Gabriel Moreno Campo, ha de ser grande y siempre con relacion, á lo que Alcoy pueda disponer como justa compensación á la mejora que tiene que recibir. Dentro de algunos dias llegará á esta ciudad el Sr. Moreno, para negociar con nuestro Municipio lo que interesa á fin de llegar á una inteligencia que arranque la declaración por parte de dicho Sr. de que la nueva vía pasará por Alcoy.

Ya lo saben nuestros ediles; estudien, pues, el asunto y vean cuantos beneficios nos ha de reportar una vía como la que nos ocupa, para conceder la subvencion que se estime necesaria entre ambas partes.

Siempre han sido los deseos de este vecindario alceyano, los siguientes: 1.º Un ferro-carril de vía ancha y 2.º Que este nos uniese con Játiva y Alicante.

No dan este ferro carril, pues á propejer al concesionario de la vía. Esta es nuestra opinion.

NOTICIAS GENERALES.

Se han repetido en Játiva, segun telégramas del lunes, los casos de enfermedad sospechosa.

El gobernador de la provincia ha ordenado salga para dicha poblacion una comision facultativa, con objeto de que proceda á un minucioso exámen del carácter de la enfermedad.

—Ya está concluida la causa instruida en el juzgado de Almadén, á consecuencia del descarrilamiento en el puente de Alcudia.

Segun hemos oido, el fiscal en sus conclusiones hace responsables á los empleados del tren de la catástrofe ocurrida y pide una indemnizacion de 3.000 pesetas para cada una de las familias de los que perecieron en aquella catástrofe.

Una ó dos de las familias de las victimas se muestran parte en la causa y piden una fuerte indemnizacion á la compañía.

—Segun «La Prensa» de Buenos Aires, 14 diputados presentaron á la Cámara el siguiente proyecto de ley:

«Desde la promulgación de la presente ley, no se dará curato á ningun clérigo que no haya rendido exámen previo, del conocimiento de la Constitucion de la Repu-

blica Argentina, del idioma nacional, ó sea de la lengua española y de las leyes de patronato vigente.»

—Ha comenzado ya la exportacion de fresa de Valencia para Inglaterra, á 20 reales la libra.

—El cónsul de España en Marsella ha dirigido una comunicacion al gobierno desmintiendo en absoluto los rumores acogidos por la prensa extranjera, respecto á la reaparicion del cólera en aquella poblacion y en Tolon.

—El doctor Grazi, de Palma asegura que el verano próximo las temperaturas para las latitudes medias, subirán tres veces lo que han descendido, es decir, que tendremos calor hasta para prescindir del fuego en los fogones.

¡Valiente perspectiva si el doctor aciertal!

—Noticias agricolas.—En Peñaranda poca animacion en el mercado; ofertas de trigo á 35 rs. El tiempo frio perjudica á los sembrados. Garbanzos para la siembra á 90.

En Carrion de los Condes, tiempo frio, avanza la sementera, los campos bien preparados.

En Ledesma, los campos excelentes; las lluvias menores; vacas cotrales á 800 rs.

En Valencia se paga la libra de fresa á 20 y 30 rs.

En Gandia se paga la naranja á 10 y 11 rs. la arroba. Las pasas á 40.

En Tortosa, los comisionistas franceses compran grandes partidas de aceite, pagando á 15 posetas el cántaro ó sean los 15 kilogramos.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 30.—Hoy ha inaugurado sus sesiones la comision internacional encargada de resolver la cuestion del Canal de Suez.

La reunion se ha verificado en el ministerio de Negocios extranjeros, bajo la presidencia del Sr. Julio Ferry, quien pronunció un breve discurso dando la bien venida á los delegados y poniendo de relieve el carácter esencialmente universal, civilizador y humanitario del Canal de Suez.

Viena 30.—Las relaciones entre Inglaterra y Turquía son cada vez mas tirantes habiéndose estrechado en cambio entre la última potencia y Rusia.

La Puerta se muestra indignada de la conducta seguida por Inglaterra, obligándola con amenazas de un rom pimiento diplomático á firmar el convenio relativo á la Hacienda egipcia.

Viena 30 —El centro de los temblores de tierra que se han sentido en Grecia, ha sido en Patras.

Tanto en dicho punto como en Calamata, las desgracias materiales son de bastante consideracion.

Las oscilaciones han sido ménos fuertes en Misolonghi, Trípolita, Nauplia, Zante, Argos, Pireo y Corinto.

El pánico es general, acampando los habitantes de muchos pueblos en las plazas, temiendo la reproduccion del fenómeno.

Paris 31 (madrugada).—Aunque los boulevares han estado muy animados durante la noche, no se ha turbado el órden público.

La noticia de la caída del ministerio ha tranquilizado los ánimos sobresaltados desde que se recibió el despacho del general Briere de L'isle dando cuenta de la retirada de Langson.

Aunque dicho despacho se recibió en Paris en la madrugada del domingo, no se hizo público hasta muy entrada la tarde, y despues que el gobierno habia adoptado medidas para el envío de refuerzos.

La Agencia Havas ha comunicado esta madrugada á la prensa una nota diciendo que el presidente de la República propuso al de la Cámara señor Brisson, que se encargase de formar el nuevo gabinete.

El Sr. Brisson se opuso diciendo que no podia aceptar semejante encargo.

El Sr. Grévy llamó entonces al señor Freycinet, quien pidió un plazo de veinte y cuatro horas para reflexionar antes de comprometerse á formar el nuevo gabinete.

En este estado se encuentran las cosas esta mañana.

Se han propalado candidaturas y combinaciones ministeriales, pero nada puede decirse de una manera positiva acerca de las personas que formarán parte del nuevo gabinete.

Paris 31.—La Conferencia sanitaria internacional encargada de tomar acuerdos que tiendan á impedir la propagacion de las epidemias, se reunirá el 1.º de Mayo próximo.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Están ya casi terminados los seis palcos de escena, llamados de lato, que se han montado en nuestro elegante coliseo.

Esta mejora ha sido muy bien recibida por el público, tanto que han quedado abonados los seis nuevos palcos desde los primeros momentos.

Aviso.—D. José Gomis y Orts, tiene el gusto de ofrecer al público en general y en particular á sus numerosos favorecedores el nuevo establecimiento de ultramarinos que acaba de montar en la plaza de San Cristóbal, número 6, esquina á la calle de la Infanta.

Precaucion.—Hombre precavido y presidiario bien equipado es el confinado Luis Barrero, que al ingresar en el penal de Santofia le encontraron cuatro pedazos de sierra para madera, dos para piedra y un aparato muelle que llevaba oculto en una fiambrera de dos fondos. Entre las tapas de un capillo de ropa se le encontraron tambien una cuchilla de zapatero y una lima triangular; en la gorra ocultaba tres sierras llamadas de pelo, y últimamente debajo de la camisa, pendiente de cuello por una cinta, tenía una navaja de grandes dimensiones.

Acceite de Higado de Bacalao.—Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de la garganta, el pecho y los pulmones. Usado con perseverancia en union del Pectoral de Anacahuíta ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de consuncion y tisis.

El aceite preparado por Lanman y Kemp es el único absolutamente puro.—79.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Para los niños enflaquecidos y delicados á causa de la denticion ú otra enfermedad cualquiera, nada les restauraría tan pronto como la Emulsion de Scott de Aceite puro de higado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Los médicos en todas partes reconocen que es bueno para nutrir y fortalecer el sistema. Tambien es muy agradable al paladar, sin los inconvenientes del Aceite crudo de bacalao: como un remedio para la tos, la tisis y enfermedades de la garganta, es sin rival; cura la tos más perversa y alivia la tisis.

Monólogos.—Ya se ha puesto á la venta pública el elegante folleto que ha dado á la estampa nuestro querido compañero Milego, y que contiene los dos Monólogos titulados «Triunfo del Arte!» y «Fortuna te dé Dios, hijo..» que tan liasejero éxito alcanzaron al estrenarse en el teatro Principal.

El precio de cada ejemplar es una peseta, expendiéndose en la imprenta de Costa y Mira, San Francisco, 28, en las principales librerías y en casa del autor, Babel, 24, 2.º



Depósito en Alicante, D. J. Soler.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer á igual hora del de ayer:

ENTRADOS.

Vapor Correo de Cartagena, c. Salinas, de Oran, con efectos. Id. Pinzon, c. Ibarramendi, de Málaga, con id.

DESPACHADOS.

Vapor Correo de Alicante, c. Salinas, para Philippeville, con efectos. Id. Correo de Cartagena, c. Salinas, para Oran, con id. Golta inglesa Cmulator, c. Baol, para Cadiz, con lastre. Vapor Baos, c. Franco, para Oran, con efectos. Id. Pinzon, c. Ibarramendi, para Barcelona, con id. Id. Molina, c. Vinjon, para Aguilas, con id. Id. Villa de Cotte, c. Guardiola, para Marsella, con id. Ber. gol. J. Orts, c. Orts, para Barcelona, con lastre.

SECCION LOCAL.

HAY PARA LA VENTA

Alcohol Aleman marca superior Extra y prima en el depósito de los señores Raymundo y Comp.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL.

DE ALICANTE.

D. Julian de Ugarte y Palermans, Alcalde constitucional interino de esta M. I. S. F. y H. ciudad

Hago saber: Que convencido de que la gran mayoría de este vecindario repueba los desmanes que suelen cometerse contra las personas que trabajan por las calles en el acto del toque de Gloria, como tambien de que este proceder forma un mal contraste con el decoro y cultura que todos reconocemos en los habitantes de esta poblacion, he dispuesto lo siguiente:

«Se prohíbe que el Sábado Santo al toque de Gloria se disparen armas de fuego, cohetes ni petardos: ni se arrojen á las personas, cenizas, tierras ú otras sociedades.

Igualmente queda prohibido arrojar monedas á las calles y plazas con el fin de reunir grupos que entorpezcan el tránsito público.»

En consecuencia, descanso confiando en el buen sentido que distingue á este pueblo, que no tendré el disgusto de imponer las multas y penas que la ley establece para los infractores de las Ordenanzas de policia urbana.

Pero si alguno, olvidándose de sí mismo y del decoro que debe guardar á la poblacion, cometiera los abusos que me he propuesto evitar, tenga entendido que será inexorable en la ejecucion de multas y en la aplicacion de las penas á que se haga merecedor.

Los Alcaldes de barrio y los dependientes de esta Municipalidad, están encargados de vigilar por el cumplimiento de este bando, dándome cuenta inmediatamente de las faltas que cometan los infractores.

Alicante 31 de Marzo de 1885.—El Alcalde interino, Julian de Ugarte.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO.

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 31 de Marzo de 1885.

Table with meteorological data: Barómetro (756.83), Termómetro (15.8), Viento (Brisa), Atmósfera (Despejada), Mar (Rizado), Temperatura máxima del aire á la sombra (17.4), Idem mínima durante la noche (1.4), Irradiacion nocturna (2.2), Evaporacion en milim. (1.93)

BOLETIN RELIGIOSO.

Almanaque.— Santo de hoy: San Francisco de Paula.

Salé el sol á las 5 h. 43 m.; pónese á las 6 y 25; y la luna sale á las 9 h. 24 minutos y se pone á las 6 y 21.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan, 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS

la compañía Trasatlántica (ANTES DE A. LOPEZ Y C.) Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

Table with shipping schedules: SALIDAS DE BARCELONA (los dias 4 y 25), VALENCIA (> > 5), MALAGA (> > 7 > 27), CADIZ (> > 10 > 30), SANTANDER (> > 20), CORUNA (> > 21) de cada mes.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 40 de Cadiz admiten carga y pasaje para PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica en combinacion con el ferro-carril de Panamá y linea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita. Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas. San Juan del Sur, San José de Guatemala Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

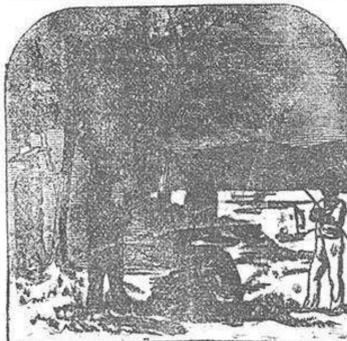
SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á Familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasaje de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 25 duros.—Detercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 peso para Habana.

SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentea, facilita á los cargadores el seguro de mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles dirigirse á Fcos hermanos y compañía, Alicante.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

Este aceite es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía Barcelona.

VAPORES

DE LA Compañia Hispano-Francesa



Navidad, San José, Ville de Cotte, Cataluña y Montserrat. Estos buques harán desde hoy semanalmente la escala de MARSELLA sin trashedo alguno, y sin alterar por esto su salida regular de Alicante todos los miércoles. Designatarios, Sres. G. Ravallo é hijo, Calatrava 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes (á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Oádiz y Villa de Bona) y los viernes (á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella).

Admite carga y pasajeros. Designatarios, SRES. FERRER HERMANOS Y COMPAÑIA.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La **VELOUTINE**

Polvos de Arroz especial

Preparado al Bismuto por **CH^{os} FAY**, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

FARMACIA
de **D. Juan Rodriguez Hernandez**

calle Mayor, número 22. ALICANTE.

A los que padecen del estómago.

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE,
preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, núm. 22, Alicante y calle Mayor núms. 27 y 29, Madrid

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables ó insalubres, inconveniente que en nuestra doble magnesia no lo tiene, pues á un paladar agradable y completamente soñable, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.

Se halla de venta en las principales farmacias de España.

EL MAGNESIANO DOBLE EFERVESCENTE

PERFECCIONADO POR

DON CARLOS JOSÉ BELLIDO,

se caracteriza por su grato y fino sabor... por su conservación inalterable... por su efervescencia incomparable... y por sus eficacísimas virtudes para favorecer las digestiones, corregir las acideces del estómago, calmar los dolores gastrálgicos, neutralizar los efectos del vómito y desvanecer los vahidos, flatos, náuseas y dolores de cabeza.

Precio una y dos pesetas frasco.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.



FLOR DE RAMILLETE DE BODAS
PARA HERMOSEAR LA TEZ.

Un solo ensayo convencerá á cualquier Señora de su incomparable superioridad sobre las demás preparaciones en líquido, crema ó polvos que se conocen. Una sola aplicación, que no ocupa más que un momento, dá á la cara, al cuello y á las manos una suavidad delicada y una pureza del mármol, con el tinte y la fragancia del lirio y de la rosa. Neutraliza las propiedades irritantes de los jabones. Quita las quemaduras del sol, las pecas, y cualquier aspereza ó mancha. Es absolutamente imposible conocer en la belleza que proporciona la mano del arte.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

DEPÓSITO PRINCIPAL: 114 y 116, Southampton Row, LONDRES; PARIS y NUEVA YORK.

En Alicante, D. Antonio Guillen Maria, calle mayor, 16 y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

Las enfermedades de pecho, en particular la tisis en su primer período, se curan radicalmente con el uso de la

GALLETA DE FUCUS

PREPARADA por el farmacéutico

que es el reconstituyente y el alimento más poderoso que se conoce para los niños y enfermos convalecientes.

Prospectos gratis. **EDUARDO MARTINEZ DALMAU,** Prospectos gratis.

De venta al por mayor: Sres. Alomar y Uriach y Sociedad Farmacéutica Española, Barcelona.—Al detall: farmacia de D. José Gadea, Alicante; y en todas las buenas farmacias de las demás provincias de España, Portugal y América.

Jarabe y solución de clorhidro-fosfato de cal dosados preparados en la farmacia

DE LA SEÑORA VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ.

El clorhidro-fosfato de cal es la preparación más ventajosa del fosfato calizo, que no se disuelve en su estado natural sino por la acción del jugo gástrico ó ácido clorhídrico. Esta preparación reúne la acción terapéutica del ácido clorhídrico y la tónica del fosfato calizo, y es también la que en menor volumen contiene mayor cantidad de sustancia medicamentosa.

El fosfato de cal es el principal elemento para la nutrición, ocupando el primer lugar entre las sustancias que sirven para reparar las pérdidas del organismo.

Es por tanto de excelentes y seguros resultados en las anemias, la clorosis, las supuraciones de larga duración, en los estados nerviosos, las tisis, las convalecencias difíciles y en general todas las enfermedades que reconocen por causa la debilidad y empobrecimiento de la sangre.

PRECIO 40 RS. FRASCO.

SUPERIORES CAFÉS
DE **MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ**
MADRID.—ESCORIAL.

AROMA CONCENTRADO

EN ELEGANTES BOTES DE 400 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á. 2 pesetas los 400 gramos.
Puerto-Rico y Caracolílo. 2,50 — —
Puerto-Rico y Moka. 3 — —
Moka puro. 4 — —

Depósito Central, Puerta del Sol, 13.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España, y en Alicante, en el establecimiento de D. Serafín Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS
GUIA MANUAL DEL FABRICANTE
Traducido al Castellano.

Volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable á las personas que quieren dedicarse á esta lucrativa industria. — En las Librerías y en casa del Autor, **HERNANDEZ Y CAPELLA, J. BOULET & C^{os}, Suc^{os}**, 33, R. Boindod, Paris, (antes Faubourg Poissonniere, 144).

PRECIO: 6 FRANCOS

ESPANTA MOSCAS

AVENTADOR MOSCA NORTE-AMERICANO

Patente perfeccionado de Lambeth. UNICO depósito en Alicante:

BAZAR MIRO,
San Francisco, 30.

• A este aparato se le dá cuerda como á un reloj, dá vueltas sobre una hora y media, y espanta todas las moscas con la sombra y movimiento de sus aspas, siendo por lo tanto indispensable para disfrutar con comodidad de una comida ó siesta.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de **HIGADO de BACALAO** CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrofula.
Cura el Neurastenia.
Cura la Tos y Neofridos.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetado por los médicos, es de fácil y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc.

Comunicación que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasión de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las refusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los estrómagos delicados la soportan sin inconveniente á la dosis prescrita por el Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.

Habana, Marzo 8 de 1887.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1887.
Sres. Scott & Bowne, Nueva York.
Muy Sres. míos: Hoy y Va al sereno por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con esto motivo tengo gran placer en hacerlo público.

Soy de Vds. S. S. O. B. S. M.
Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y boticas.
SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.
Botellas grandes á 22, reales
idem pequeñas á 13, reales.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desentranja. Una caja, 42 rs., que remite por 44 el autor P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y las principales de Alicante, especialmente en la de Soler y las de Gadea, Bellido, Beel, etc.



En Alicante D. J. C. Bellido.

Teñirse

los cabellos y la barba en el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.

Hasta el día es el primero por su éxito De venta en la Perfumería de D. Antonio Guillen Maria, Mayor, 16.

GINASIO HIGIENICO CENTRO DE EDUCACION FISICA Director

JUAN CARRATALA DESSIA
Horas de clase.

Niñas, de 8 á 9 de la mañana.
Niños, de 6 á 7 de la tarde.
Adultos, de 7 á 8 de la noche.
Clases especiales. Se dan lecciones á domicilio.

El N. Perez
Saldrá el 6 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Cijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Faes hermanos y comp.

Vapor Piles.

Saldrá el 6 de Marzo para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Faes hermanos y comp.

QUINA POINDRON

ELIXIR Compuesto con las 3 QUINAS y COCA DEL PERU

Muy agradable al paladar y de una dosis siempre exacta, es la mejor preparación de su clase. Empléese con éxito en las Afecciones de las vias digestivas, Inapetencia, Clorosis, Anemia, Agotamiento de las fuerzas. Es el mejor específico contra las afecciones febriles y, en especial, las calenturas intermitentes.

Los graves inconvenientes que presenta casi siempre el uso prolongado de la Quina, son anulados por completo, con la adición de la Coca del Perú, tan justamente llamada por los Indios, Planta Divina.

PARIS, farm^a **POINDRON**, 14, Rue des Blancs-Manteaux
MADRID, por Mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31.

Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
Única casa en su ramo premiada en la Exposición Universal de París
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENNA Y FILADELFA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20

Sucursal Montera, 8

MADRID.

En Alicante se venden en la acreditada salchichería estremeña de D. Serafín Sanchez, Princesa, 19.



Todos los modelos
PESETAS 2,50 SEMANALES
A PLAZOS

sin mas anticipo.

Al contado 10 por 100 de descuento
A toda máquina para coser vendida por la Compañía Fabril Singer, acompañada:

Gratis 1 trenzador.
Gratis 1 guía recta.
Gratis 1 tornillo para la misma.

Gratis 1 plancha de aguja mayor.
Gratis 1 resorte de freno.
Gratis 1 accitera.
Gratis 6 canillas lanzadera
Gratis 12 agujas.
Gratis 1 destornillador.
Gratis 1 llave de tuerca.
Gratis 1 frasco de aceite.
Gratis 1 libro de instrucciones.
Gratis 4 marcadore de pliegues.
Gratis 4 acolchador.
Gratis 4 ribeteador.
Gratis 4 dobladilladores de diferentes anchos.

Gratis 1 pié ó base para los mismos.
Gratis es la instrucción teórica, práctica y domicilio.

Gratis es el porte de la máquina, á domicilio.

Gratis es la limpieza, atenciones y reparaciones domicilio.

Tan considerables ventajas y comodidades solo puede ofrecerlas La Compañía Fabril Singer, que dispone de grandes capitales y cuenta con un numeroso personal activo é inteligente para atender con solícitud cuantas atenciones, el público le reclame.

5. Sucursal en Alicante, Muñoz, 5.

FARMACIA DE R. HERNANDEZ

CALLE MAYOR, 22, ALICANTE.

A los señores Veterinarios, Agricultores y Ganaderos.

En este acreditado establecimiento encontrarán los productos siguientes: Aceite Vulcanizado Topico Potencial, Elixir anticólico Miravete, Topico Fuentes, Linimento Alonso Ojea, dem de Genau y idem Boyer Michel cuya legitimidad garantizamos.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. las enfermedades que provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regular la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las artude sfor tificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envueltada cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpiada todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticas del mundo entero, y por su pretario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento en el número 533, Oxford Street, Londres